04

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALYUNGUYO
IEI. 284

IEI 284

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

yunguyo, 25 de abril del 2025

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-4 05 MAY 2025
EXPEDIENTE Nº 4722
HORA: 3:48 pm FIRMA

OFICIO Nº 014-2025-I.E.I-284- D.C. P-Y

SEÑOR: Mg. Luis Marino CALCINA TITO
Director de la UGEL – Y
ATENCION: Especialista de Infraestructura

ASUNTO: Solicita priorizar el **Saneamiento del Predio** de la IEI Nº 284- Cuturapi

---

De mi mayor consideración.

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:
La Dirección, personal docente y padres de familia de la IEI 284 realizamos una gestión al municipio distrital de Cuturapi, la autoridad Local muy identificado con nuestra institución se compromete a ejecutar un proyecto de Inversión Pública para ello se requiere como requisito principal el predio saneado.
Motivo por la cual solicitamos se priorice el saneamiento del predio de la IEI N° 284 del Distrito de Cuturapi. Creemos firmemente con la atención de su despacho a favor de la Institución y seguir brindando calidad educativa con ambientes adecuados.
Adjuntamos:
Copia del documento de predio

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

Prof. Asunción Flores Cahuaya
DIRECTORA (e)

TESTIMONIO

N U M E R O:.....524.

DONACION.-OTORGADA POR: LA DIRECTIVA COMUNAL DE CUTURAPI, YUNGUYO.- A FAVOR DE: MINISTERIO DE EDUCACION, DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO FRONTERA SUR-YUNGUYO, CENTRO EDUCATIVO INICIAL CEI No.284 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CUTURAPI.==========

****

EN LA CIUDAD DE YUNGUYO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL, ANTE MI JUAN CARLOS RAMOS PERALTA, ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON DNI. 01206004, EN MI OFICIO NOTARIAL EN JR. TARAPACA 605 FUERON PRESENTES DE UNA PARTE COMO DONANTE: LA DIRECTIVA COMUNAL DE CUTURAPI, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE FRANCISCO CALISAYA HUALLPA, PERUANO, CASADO, AGRICULTOR, DE 56 AÑOS DE EDAD,CON L.E.N°01850357, CON DOMICILIO EN CUTURAPI,YUNGUYO;Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: MINISTERIO DE EUDCACION,DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, ADE FRONTERA-SUR YUNGUYO,CENTRO EDUCATIVO INICIAL CEI. 284 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CUTURAPI, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA: DORIS NILDA CAHUAYA VARGAS, PERUANA, CASADA, PROFESORA, DE 36 AÑOS DE EDAD CON L.E. 01815636, CON DOMICILIO EN EL JR. ZEPITA NRO. 615, YUNGUYO. LOS COMPARECIENTES HABILES PARA CONTRATAR PROCEDEN POR DERECHO PROPIO, LA CAPACIDAD,LIBERTAD Y CONOCIMIENTO CON QUE SE OBLIGAN LO COMPROBE AL EXAMINARLOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE LO QUE DOY FE, ASI COMO DE CONOCER A LOS CONTRATANTES, QUIENES ME ENTREGARON DEBIDAMENTE FIRMADA POR LETRADO LA SIGUIENTE MINUTA PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, QUEDANDO AGREGADA A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.==========

==========M I N U T A==========

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED, EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE DONACION,QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO DONANTE: LA DIRECTIVA COMUNAL DE CUTURAPI, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE FRANCISCO CALISAYA HUALLPA, PERUANO, CASADO, DE 56 AÑOS DE EDAD,CON L.E. 01850357,CON DOMICILIO EN SAN JUAN DE CUTURAPI; Y DE LA OTRA PARTE EN

LIDAD DE DONATARIO: MINISTERIO DE EDUCACION, DIRECCION SIONAL DE EDUCACION PUNO, ADE FRONTERA-SUR YUNGUYO, CENTRO UCATIVO INICIAL CEI. 284 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE TURAPI REPRESENTADO POR SU DIRECTORA DORIS NILDA CAHUAYA RGAS, PERUANA, CASADA, DE 36 AÑOS DE EDAD, CON L.E. 815636, CON DOMICILIO EN EL JR. ZEPITA NRO. 615 YUNGUYO, JO LOS TERMINOS Y CONDICIONES: PRIMERO.-EL DONANTE HACE ESENTE QUE EL AÑO 1,985 SE REALIZO LA DONACION POR PARTE LA COMUNIDAD DE CUTURAPI DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD ENOMINADO ALAYA CHUNUI UBICADO EN CUTURAPI, PARA EL UNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL NRO. 284 DE TURAPI, Y QUE PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR LA RESPECTIVA SORITURA SE HA FACULTADO PARA DICHO FIN A LOS DIRECTIVOS OMUNALES TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15 E JUNIO DE 1,999 FOLIOS 41 AL 43 DEL LIBRO DE ACTAS EGALIZADO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE CUTURAPI.-SEGUNDO.- ATERIA DEL PRESENTE ES EL INDICADO TERRENO, EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE CON 55 MTS. COLINDA CON EL JR. HIPOLITO UNANUE, POR EL SUR CON 55 MTS. COLINDA CON CLUB DE MADRES, POR EL ESTE CON 46 MTS. CON JR. ALCIDES CARRION Y POR EL OESTE CON 46 MTS COLINDA CON FAMILIA HUANCHI, RIO CUTURAPI POR MEDIO, CON UN AREA TOTAL DE 2,530 M2 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).-TERCERO.-POR EL PRESENTE EL DONANTE SE RATIFICA EN LA DONACION REALIZADA DE LA PROPIEDAD DEL TERRENO DESCRITO EN LA CLAUSULA SEGUNDA EN FAVOR DEL DONATARIO,DICHO TERRENO SE ENCUENTRA VALORIZADO EN S/.2,530.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA NUEVOS SOLES).- CUARTO.- EL DONANTE DECLARA QUE EL BIEN SE ENCUENTRA AL MOMENTO DE CELEBRARSE ESTE CONTRATO LIBRE DE TODA CARGA, DECLARANDO QUE LA DONACION ES EN FORMA EXCLUSIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL CEI. NRO. 284 DE CUTURAPI.QUINTO.- AMBAS PARTES NOS AFIRMAMOS Y RATIFICAMOS EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN Y DECLARAMOS QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE NO HA MEDIADO DOLO. VIOLENCIA O VICIO ALGUNO DE VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO.- UD, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO.- YUNGUYO 29 DE MARZO DEL 2,000.-FIRMADO: MARGARITA CORNEJO

HUANCA.-ABOGADO.-CAP 589.-UN SELLO.-FIRMADO: FRANCISCO CALISAYA HUALLPA.- DORIS NILDA CAHUAYA VARGAS .==========

ANOTACION.- INAFECTO AL IMPUESTO DE ALCABALA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 INC. A) DEL D.L. 776, LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL.==========

INSERTO DE NORMAS.- DECRETO LEGISLATIVO 776,LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL.- ARTICULO 28,INC. A) SE ENCUENTRAN INAFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO LA ADQUISICION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA QUE EFECTUE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: A) EL GOBIERNO CENTRAL,LAS REGIONES Y LA MUNICIPALIDADES.-LA TASA DEL IMPUESTO ES EL 3%.==========

CONCLUSION.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYERON LOS COMPARECIENTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL LES HICE Y SE RATIFICARON EN SU CONTENIDO.LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 125153 VTA Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 125154 VTA. HABIENDOSE FIRMADO ANTE MI EL NOTARIO A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL, DE LO QUE DOY FE.==========

FIRMADO: DR. JUAN C. RAMOS PERALTA.-ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE YUNGUYO.- FIRMADO:FRANCISCO CALISAYA HUALLPA.- DORIS NILDA CAHUAYA VARGAS.-UN SELLO.==========

Concuerda este traslado con la escritura matriz de su referencia según confrontación de ley prac a solicitud del interesado de conformidad con el articulo ochenticinco de la Ley del Notariado este Primer **Testimonio, que signo sello y Firmo en Yunguyo a los** Veintinueve **días del** Marzo **del** Dos mil —

NOTARIA RAMOS PERALTA — DE VERDAD — J.R.P. — FORTE QUAL ROBLE

JUAN C. RAMOS PERALTA — CNP 13 — YUNGUYO — ABOGADO-NOTARIO

Juan C. Ramos Peralta
ABOGADO – NOTARIO